

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 22 FEB 2013

VISTO el expediente N° 021092-ED/2.012 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la asignación del nombre "SIN FRONTERAS" a la Escuela de Educación Integral (E.d.E.I.) de la ciudad de Río Grande.

Que dicho Establecimiento Educativo fue creado por Decreto Provincial N° 2424/10 a fs.11

Que la asignación del nombre obedece a la intención de transitar la experiencia en un trabajo cotidiano respecto a las posibilidades y potencialidades de cada sujeto, sin fronteras, limitación ni supuestos, apostando a lo posible.

Que su denominación surge del consenso de la comunidad educativa del mentado Establecimiento Educativo, conforme Acta de fecha 19 de noviembre de 2012 obrante a fs. 6.

Que a fs. 2 obra la autorización por parte de la Sra. Ministra de Educación

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre "SIN FRONTERAS" a la Escuela de Educación Integral (E.d.E.I.) de la ciudad de Río Grande, creada por Decreto Provincial N° 2424/10. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada del presente, a la Supervisión General de Nivel Secundario del Ministerio de Educación y a la Dirección del citado Establecimiento Educativo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


G.T.F.
H. f.
R. f.
A.

DECRETO N°

0355 / 13

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Maximiliano Valencia Moreno  
Dir. Despacho Adm. y Registro  
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

  
MARÍA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

dec. 355 - 13

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-10d